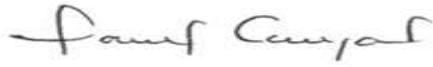


Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso con solicitud de medidas cautelares. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 04 de abril de 2022.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ejecutivo laboral. SIGFRID ENRIQUE WIECHMAN MENA vs. ISS hoy ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. Rad. 2013-00371.

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 528

Santiago de Cali, cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial, procede el despacho a revisar el expediente, se evidencia que COLPENSIONES mediante Resolución GNR 152439 del 06 de mayo de 2014 y Resolución GNR 271386 del 03 de septiembre de 2015, reconoce unos incrementos pensionales del 14% por persona a cargo y 7% por hijo menor a favor del demandante, se hace necesario requerir a la ejecutada a efecto de que remita certificación de pagos conforme resoluciones aludidas.

En mérito de lo anterior, la Jueza Quinto Laboral del Circuito de Cali,

DISPONE

ÚNICO: Requerir a COLPENSIONES parte demandada, para que allegue, con destino a este despacho certificación de pagos conforme Resolución GNR 152439 del 06 de mayo de 2014 y Resolución GNR 271386 del 03 de septiembre de 2015, para proceder con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47aa34d9d280d1db6891ec5de6837ec8e78f6837b484b27e33e0d46f1ca96a50**
Documento generado en 04/04/2022 12:57:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>